

	CONSEJ. HACIENDA Y ADMIN. PÚBLIC DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (2910/00202/00000)
	SALIDA
	24/02/2017 15:04:44 2017203300007021

	CONSEJ. MEDIO AMB. ORDE. TERRIT. S.G.T. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (4210/00201/00000)
	ENTRADA
	24/02/2017 15:04:45 2017203300009785

Fecha: 24 de Febrero de 2017

Destinatario:

Su referencia: SGT/SVLI/DID/949/2014

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Nuestra referencia: IEF-00052/2017

S.G.T. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Asunto: Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático - REQUERIMIENTO
AV. Manuel Siurot 50 41071 - SEVILLA

Ha tenido entrada en esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, oficio de esa Secretaría General Técnica, por el que se presenta la documentación solicitando informe al nuevo borrador del **"Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático"**.

La solicitud se realiza mediante escrito con número de registro de entrada 2017/7240 de fecha 10 de febrero de 2017, al que se adjuntan copias del proyecto del nuevo texto normativo, y de la memoria económica.

Analizada la documentación recibida se solicita ampliación de la información contenida en la memoria económica respecto a los siguientes puntos:

1. El dato de estimación del coste de las medidas del SAER (Sistema Andaluz de Emisiones Registradas) por 12,18M€, abarca el periodo 2020-2030, pero no se ha realizado una planificación de la imputación temporal del gasto de cada una de esas medidas, a lo largo del horizonte temporal previsto. En concreto, el coste de las campañas, la renovación de la flota, las instalaciones de recarga, las auditorías, al formación continua.
2. En relación a lo anterior tampoco se ha indicado la financiación de esas medidas, y la fuente, si es por Autofinanciada, o por Fondos Europeos.



INMACULADA DEL ROCIO SOTO MENENDEZ	24/02/2017	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN		

3. Si solo se considera la Junta de Andalucía, entendemos que esta estimación de coste es parcial, es decir, no se ha incluido cómo afectarían a las Agencias y resto de entes del Sector Público Instrumental. Por lo que debería dejarse claro en las conclusiones de esa memoria.
4. Dado que ya se contaba con una memoria anterior (de fecha 04/11/15), en el expediente que se informó por esta Dirección General el pasado 3 de junio de 2016, se entiende que su contenido sigue siendo válido para las actuaciones no relacionadas con el SAER, aunque es conveniente que se actualicen los datos económicos considerando desde el presente ejercicio 2017 en adelante, y, lo mismo, con su financiación.

Dicha información resulta imprescindible para la emisión del informe solicitado. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la información requerida sin que ésta haya sido aportada, se procederá al archivo de las actuaciones.

Para que conste a los efectos oportunos.

LA JEFA DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO



C/ Juan Antonio de Vizarrón, Edificio Torretriana, Isla de la Cartu
41092 - SEVILLA

2/2

INMACULADA DEL ROCIO SOTO MENENDEZ	24/02/2017	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN		